

Principales hallazgos: Proceso de votación
Tegucigalpa, 28 de noviembre - corte a las 12:00 m

La REDH, conformada por la Caritas de Honduras, el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI), el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y SIEN Comunicaciones, están realizando una observación sistemática del proceso electoral. La presente jornada electoral ha movilizado 745 observadores voluntarios, los cuales han sido desplegados en igual número de Juntas Receptoras de Votos (JRV), seleccionadas con base en una muestra aleatoria, estratificada y representativa. La muestra cubre 225 municipios (75.5 % de todos los municipios) en los 18 departamentos del país.

Fundamentados en la muestra representativa de JRV descrita anteriormente, la REDH ha encontrado entre la apertura y las 12 de medio día los siguientes hallazgos en la jornada electoral:

1. En el 20.2 % de las JRV observadas hubo actividad partidaria o de campaña al interior o en la cercanía de los centros de votación, práctica que incumple la ley electoral que manda que este tipo de actividad debe estar a una distancia no menor de 50 metros.
2. En el 95.0% de las JRV observadas, la votación se desarrolla de forma pacífica. En el restante 5.0% de las JRV se han presentado incidentes menores de intimidación, acoso y violencia, por ejemplo, intentos de electores de fotografiar el voto como indicador de clientelismo político y compra de votos.

La REDH ha observado que, entre la apertura y el medio día, se están presentando largas filas de ciudadanos y ciudadanas para ejercer el sufragio, por lo que insta al Consejo Nacional Electoral (CNE) a ampliar el horario de cierre de las JRV con el fin de garantizar el derecho a votar e informar dicha disposición a la ciudadanía. Asimismo, se reitera a los partidos políticos la **obligación** de respetar la Ley Electoral y esperar los resultados del CNE, evitando declararse ganadores prematuramente.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de noviembre de 2021.